



PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO 2012-2022 2º BORRADOR (27/06/2011)

1. Introducción

1.1 Antecedentes (de IIRSA a COSIPLAN/UNASUR)

En la segunda década del siglo XXI, el proyecto de integración sudamericana presenta una gran vitalidad y tiene como objetivo la *“conformación, de manera participativa y consensual, de un espacio de integración y unión en el ámbito cultural, social, económico y político entre sus pueblos, con vista a eliminar la desigualdad socioeconómica, alcanzar la inclusión social y la participación ciudadana, así como fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía y la independencia de los Estados”* (Tratado Constitutivo de la UNASUR). La integración de la infraestructura regional es uno de los pilares para la promoción de la unidad sudamericana.

La prioridad para la integración de la infraestructura tiene como fundamento el proceso político de coordinación entre los países sudamericanos. Entre el 31 de agosto y el 1 de septiembre del año 2000, los mandatarios sudamericanos se reunieron en Brasilia para celebrar la I Reunión de Jefes de Estado de América del Sur. En aquella ocasión, por primera vez, se discutieron acciones conjuntas para la modernización de la infraestructura como instrumento de promoción del desarrollo y de integración de las áreas menos favorecidas a las economías nacionales. En dicho encuentro, se lanzó la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), que representa un importante marco para la organización del espacio común regional.

IIRSA, con un mandato inicial de diez años, se constituye en un mecanismo institucional de coordinación de acciones intergubernamentales de los doce países sudamericanos, con el objetivo de construir una agenda común para impulsar proyectos de integración de la infraestructura de transporte, energía y comunicaciones. Esta iniciativa se inspiró en el principio de que la integración de la infraestructura regional promovería la creación de un espacio privilegiado de cooperación de fundamental importancia para el desarrollo socioeconómico sustentable.

A lo largo de este período, se lograron diversos avances:

- Desarrollo y aplicación de la metodología de Planeamiento Territorial Indicativo, materializada por Ejes de Integración y Desarrollo (EIDs), lo que dio como resultado la conformación de los 10 EIDs actuales que organizan una Cartera de Proyectos con más de 500 proyectos de infraestructura en el espacio sudamericano, profundizando el vínculo de los proyectos con su territorio, además de proporcionar mejor funcionalidad logística de las inversiones.

- Construcción de la Agenda de Implementación Consensuada (AIC), que contiene los 31 proyectos prioritarios para el período 2005-2010, seleccionados de forma consensuada entre los países miembros.

- Desarrollo de Proyectos en materia de Procesos Sectoriales de Integración (PSI), entre ellos, "Exportaciones por Envíos Postales para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", que ya se inició en 7 de los 11 países previstos (además de Brasil) y se implementó en 3 de esos países (Perú, Uruguay y Colombia). PSIs como "Facilitación de Pasos de Frontera" **(el párrafo será completado con información provista por el CCT)**.



CONSEJO SUDAMERICANO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO UNIÓN DE NACIONES SUDAMERICANAS

- Desarrollo de herramientas de planeamiento, como la metodología de Integración Productiva y Logística (IPrLg) y la Metodología de Evaluación Ambiental y Social con enfoque Estratégico (EASE) (el párrafo será completado con información provista por el CCT).

- Construcción de una base de conocimientos sobre la integración física sudamericana y la cooperación entre los países.

La creación de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), en mayo del año 2008, con la firma de su Tratado Constitutivo, representaría un nuevo marco para el proceso de integración. En agosto de 2009, en la III Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, en Quito, se creó el Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento de la UNASUR (COSIPLAN).

Por medio de la Decisión que creó el COSIPLAN, el Comité de Dirección Ejecutiva de IIRSA fue incorporado al referido Consejo, siendo reconocidos los resultados alcanzados en el ámbito de la iniciativa; al mismo tiempo, se reiteró la decisión de *"profundizar y perfeccionar los avances logrados en la identificación, evaluación e implementación de proyectos de integración en el marco del proceso de planeamiento de escala regional que realizan los países de América del Sur"* (Declaración de Cochabamba, 9 de diciembre de 2006).

El papel del Consejo es obtener un importante respaldo político para las actividades y proyectos que generen desarrollo económico y social sustentable para América del Sur. De este modo, se renueva el mandato de prioridad de la integración física, reforzándose la legitimidad de los esfuerzos de integración de la infraestructura regional, al incluir el tema en la agenda común de la UNASUR. En el marco del COSIPLAN, se dará prioridad al desarrollo interno de la región, con el fortalecimiento del vínculo entre los países miembros.

El concepto de los EID fue ampliado, de forma tal de privilegiar el desarrollo sustentable y actuar en la reducción de las asimetrías existentes en la región. De este modo, la concepción de los proyectos del COSIPLAN deberá tener en cuenta la contribución para el desarrollo endógeno regional y para la mejoría de las condiciones de vida de las poblaciones en las áreas de influencia de los emprendimientos.

La próxima década trae consigo una variedad de desafíos para el COSIPLAN, dentro de los cuales se incluyen: lograr apoyo político y condiciones de financiamiento viables para los proyectos de su cartera, en particular para su agenda de proyectos prioritarios; revisar y aplicar las metodologías de planeamiento territorial; profundizar y perfeccionar las redes de infraestructura entre los países; lograr mayor difusión, en las sociedades de los países sudamericanos, de los trabajos relacionados con la integración de la infraestructura sudamericana en el marco del COSIPLAN; perfeccionar el papel del Consejo respecto de la ejecución de proyectos; avanzar en los procesos sectoriales y en la implementación de los proyectos prioritarios.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos que se proponen y superar los obstáculos existentes, el COSIPLAN presenta su Primer Plan de Acción Estratégico (PAE) para el período 2012-2022, en cumplimiento de la Declaración de los Presidentes Sudamericanos en la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado de la UNASUR.

El PAE 2012-2022 tiene como fundamento el Tratado Constitutivo de la UNASUR y el Estatuto y el Reglamento del COSIPLAN. De esta manera, para el horizonte citado, el COSIPLAN pretende perfeccionar metodologías y herramientas con el objetivo de ejecutar y concluir proyectos; incorporar mecanismos de participación social; concentrar la atención en el financiamiento de proyectos de alto impacto en la región; perfeccionar herramientas de seguimiento y evaluación y avanzar en la compatibilización de los marcos normativos e institucionales, conforme el detalle de las acciones presentadas en el Capítulo 3.



1.2 Objetivo de la UNASUR

Conforme el Artículo 2º del Tratado Constitutivo de la UNASUR, su Objetivo es:

*“Construir, de manera participativa y consensual, un espacio de integración y unión en el ámbito cultural, social, económico y político entre sus pueblos, dando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, **la infraestructura**, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con vista a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados”.*

1.3 Objetivos Específicos de la UNASUR relacionados con la Infraestructura

Además del Objetivo indicado en 1.2, la UNASUR presenta, en el Artículo 3º de su Tratado Constitutivo, 3 objetivos específicos que se relacionan directamente con la infraestructura:

*d) la **integración energética** para el aprovechamiento integral, sustentable y solidario de los recursos de la región.*

Por medio de la declaración de Margarita –Construyendo la Integración Energética del Sur, del 18 de abril de 2007, en el marco de la 1ª Cúpula Energética Sudamericana– se definieron los principios orientadores de la integración energética regional en el ámbito de la UNASUR. En este sentido, es fundamental que las acciones del COSIPLAN, respecto de la integración energética, sean orientados por esos principios, entre los cuales se destaca: el fortalecimiento de las *“relaciones existentes entre los países miembro de la UNASUR, tomando como base el uso sustentable de sus recursos y potencialidades energéticas, aprovechando así las complementariedades económicas para disminuir las asimetrías existentes en la región y avanzar en dirección a la unidad sudamericana”.*

La acción del COSIPLAN, respecto de la integración energética, se dará en estrecha articulación con el Consejo Energético.

*e) el **desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región** y de nuestros pueblos de acuerdo con los criterios de desarrollo social y económico sustentables;*

La infraestructura es uno de los pilares de la integración regional cuya implementación debe estar orientada por criterios de desarrollo socioeconómico sustentable, adoptándose las actividades complementarias necesarias que impulsen el desarrollo de las poblaciones.

*m) la **integración industrial y productiva**, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, cooperativas, redes y otras formas de organización productiva.*

El planeamiento de la infraestructura regional en el marco del COSIPLAN también tendrá en cuenta la promoción de la integración industrial y productiva, prestando especial atención a las pequeñas y medianas organizaciones productivas.

2. Principios y Objetivos Generales del COSIPLAN

2.1 – Principios del COSIPLAN:

Los Principios del COSIPLAN, establecidos en su Estatuto, aprobado en la I Reunión



Ordinaria de Ministros del Consejo, realizada en Quito, el 18 de junio de 2010, son los siguientes:

- a) *Integralidad y complementariedad de las políticas, programas y proyectos de infraestructura regional que conduzcan al equilibrio y la cohesión territorial, así como también al desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.*
- b) *Participación ciudadana y pluralismo en las iniciativas de integración regional en infraestructura, reconociendo y respetando los derechos de todos los pueblos y su diversidad multicultural, multiétnica y plurilingüe.*
- c) *Gradualidad y flexibilidad en la implementación de las acciones identificadas, reconociendo las diferentes realidades nacionales.*
- d) *Solidaridad y cooperación en la evaluación y priorización de proyectos de integración.*

2.2 - Objetivos Generales del COSIPLAN

Igualmente, conforme el Estatuto del COSIPLAN, los objetivos generales del Consejo son:

- 1) *Desarrollar una infraestructura para la integración regional reconociendo y dando continuidad a los logros y avances de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), incorporándolos a su marco de trabajo.*

Desde el año 2000, IIRSA desarrolló un conjunto de metodologías de planeamiento territorial enfocadas a la integración de la infraestructura sudamericana; consolidó una Cartera de Proyectos organizada en Ejes de Integración y Desarrollo; promovió procesos sectoriales de integración, además de priorizar una Agenda de Implementación Consensuada, compuesta de 31 proyectos. De este modo, el COSIPLAN deberá contar con esta experiencia para los próximos 10 años, aprendiendo de los inconvenientes y ampliando sus éxitos.

- 2) *Fomentar la cooperación regional en el planeamiento e infraestructura, mediante alianzas estratégicas entre los Estados Miembros de la UNASUR.*

Uno de los principales pilares de la integración sudamericana en el marco de la UNASUR es la cooperación. Por ello, en el ámbito del COSIPLAN, se fomenta la cooperación regional en las temáticas del Consejo y con los demás Consejos de la UNASUR.

- 3) *Promover la compatibilización de los marcos normativos existentes en los países miembro de la UNASUR que regulan el desarrollo y operación de la infraestructura en la región.*

La incompatibilidad entre los diferentes marcos normativos impide la profundización de la integración y aleja las inversiones en el sector que demanda recursos extremadamente elevados. La región necesita un marco legal que promueva la atracción de inversiones.

La compatibilización de los marcos normativos existentes creará un ambiente favorable, otorgando operabilidad para las infraestructuras.

- 4) *Identificar e impulsar la ejecución de proyectos prioritarios para la integración y evaluar alternativas para su financiamiento.*

El COSIPLAN seleccionará por consenso un conjunto de proyectos prioritarios que constituirán su Agenda de Proyectos Prioritarios (APP). Para tales proyectos, el COSIPLAN ofrecerá apoyo adicional en busca de fuentes de financiamiento, siempre que hubiera esta necesidad.

3 - Objetivos Específicos del COSIPLAN y sus acciones

A partir de los objetivos específicos del COSIPLAN, conforme lo establecido en el Artículo 4º de su Estatuto, el presente Plan de Acción presenta un conjunto de acciones, basándose en las siguientes premisas:

- Para cada acción se indicará/n el/los producto/s esperado/s y el tiempo estimado de ejecución.
- El COSIPLAN coordinará con las otras instancias de la UNASUR las cuestiones que sean necesarias para el cumplimiento de las acciones de este Plan.
- La estrategia de difusión y comunicación de las actividades del COSIPLAN, tanto en su proyección regional como extrarregional, será responsabilidad del conjunto de países miembros, con especial compromiso del país que ejerza la Presidencia *Pro Tempore* del Consejo.
- La estrategia de difusión y comunicación de las actividades del COSIPLAN en el interior de cada país será responsabilidad de cada país miembro del Consejo.

Objetivo 1	Acción		Promover la conectividad de la región a partir de la construcción de redes de infraestructura para su integración física, atendiendo criterios de desarrollo social y económico sustentables, preservando el medio ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.
		1.1	Revisar y perfeccionar la metodología y el proceso de planeamiento territorial indicativo, teniendo como referencia los nuevos objetivos definidos en el marco del COSIPLAN. Producto: Metodología de planeamiento territorial revisada y perfeccionada, teniendo en cuenta los nuevos objetivos definidos en el marco del COSIPLAN. Tiempo: 1 año
		1.2	Realizar un diagnóstico de las redes de infraestructura de América del Sur. Producto: Diagnóstico de las redes de transporte, energía y comunicaciones. Tiempo: 1 año

Acción 1.1 Revisar y perfeccionar la metodología y el proceso de planeamiento territorial indicativo, teniendo como referencia los nuevos objetivos definidos en el marco del COSIPLAN – La metodología y el proceso de Planeamiento Territorial Indicativo deberán ser **revisados y perfeccionados, con vista a adecuarse a los nuevos objetivos definidos en el marco del COSIPLAN.**

Acción 1.2 Realizar un diagnóstico de las redes de infraestructura de América del Sur – El COSIPLAN hará un diagnóstico de las redes de infraestructura de América del Sur que deberá indicar la situación actual de dichas redes, las necesidades y complementariedades posibles dentro y entre los países de la región.

Objetivo 2	Acción	2.1	<p>Construir una metodología que permita evaluar la mejora de la calidad y esperanza de vida de las poblaciones como consecuencia de la implementación de los proyectos de infraestructura.</p> <p>Producto: Metodología.</p> <p>Tiempo: 1 año</p>
		2.2	<p>Desarrollar Programas de Apoyo Integral a las comunidades localizadas en el área geográfica de influencia de los proyectos de infraestructura.</p> <p>Producto: Programas de apoyo integral.</p> <p>Tiempo: Permanente</p>
		2.3	<p>Definir mecanismos de participación social y de contribución activa de las comunidades involucradas, a partir de los lineamientos definidos por órganos de UNASUR.</p> <p>Producto: Metodología de participación social y de contribución activa de las comunidades involucradas.</p> <p>Tiempo: 2 años</p>

Acción 2.1 Construir una metodología que permita evaluar la mejora de la calidad y esperanza de vida de las poblaciones como consecuencia de la implementación de los proyectos de infraestructura – La implementación de los proyectos de infraestructura apoyadas por COSIPLAN deben tener como objetivo la mejora de la calidad y esperanza de vida de las poblaciones. Asimismo, es importante que COSIPLAN pueda evaluar el impacto de la ejecución de las infraestructuras para la población afectada de forma de certificar que se está yendo en el rumbo correcto y para eso, será promovida la construcción de una metodología que permita evaluar dicho impacto.

Acción 2.2 Desarrollar Programas de Apoyo Integral a las comunidades localizadas en el área geográfica de influencia de los proyectos de infraestructura – Mismo que los proyectos de infraestructura traigan beneficios a la población, al tiempo, es innegable que también provocan impacto negativo. Para que dicho impacto pueda ser mitigado o compensado, COSIPLAN promoverá el desarrollo de Programas de Apoyo Integral a las comunidades localizadas en el área de influencia de los proyectos de infraestructura seleccionados de la Cartera.

Acción 2.3 Definir mecanismos de participación social y de contribución activa de las comunidades involucradas, a partir de los lineamientos definidos por órganos de UNASUR – El COSIPLAN cuenta entre sus principios, conforme lo dispuesto en el Artículo 2º de



su Estatuto, con la participación ciudadana y el pluralismo en las iniciativas de integración regional en infraestructura, reconociendo y respetando los derechos de todos los pueblos y sus diversidad multicultural, multiétnica y plurilingüe. **En este sentido, el Consejo definirá mecanismos que** posibiliten considerar las contribuciones originadas de la participación social. Se entiende que la participación social confiere legitimidad a los procesos de toma de decisiones.

El mecanismo de participación ciudadana en el ámbito del COSIPLAN deberá observar los lineamientos definidos por órganos de la UNASUR.

Objetivo 3	Diseñar estrategias regionales de planeamiento para el desarrollo de infraestructura.	
	Acción	3.1 Definir una metodología para la creación de Programas Territoriales de Integración (PTIs) a partir de la Agenda de Proyectos Prioritarios Producto: Metodología para la creación de los PTI Tiempo: 1 año
		3.2 Crear Programas Territoriales de Integración (PTIs) a partir de la Agenda de Proyectos Prioritarios Producto: Programas Territoriales de Integración (PTIs) Tiempo: 1 año

Acción 3.1 Definir una metodología para la creación de Programas Territoriales de Integración (PTIs) – La Agenda de Proyectos Prioritarios (APP), en la Acción 4.2, introduce un nuevo concepto a ser incorporado en el proceso de integración de la infraestructura regional, denominado Programas Territoriales de Integración (PTIs). Así, **(TEXTO A PARTIR DE LAS CARACTERISTICAS Y CRITERIOS DE LA APP)** los proyectos prioritarios serán complementados por acciones en materia regulatoria y de planificación territorial que constituirán un PTI. La infraestructura, la adecuada regulación normativa de los servicios y la gestión del territorio constituirán, en conjunto, un programa de acción orientado a la integración regional y el desarrollo.

Acción 3.2 Crear Programas Territoriales de Integración (PTIs) – Los Programas Territoriales de Integración serán constituidos conforme la metodología aprobada por los países miembros (Acción 3.1), a partir de los proyectos de la Agenda de Proyectos Prioritarios (APP).

Objetivo 4	Consolidar la Cartera de Proyectos para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana.	
	Acción	4.1 Mantener actualizada la base de datos de la cartera de proyectos con el objetivo de socializar sus servicios Producto: base de datos de proyectos actualizada Periodicidad: permanente



	4.2	Actualizar la Cartera de Proyectos de Infraestructura del COSIPLAN Producto: Cartera de Proyectos actualizada Periodicidad: Anual
	4.3	Crear y revisar la Agenda de Proyectos Prioritarios (APP) y elaborar un mecanismo de monitorización permanente Producto: APP actualizada Periodicidad: APP revisada cada 5 años

Acción 4.1 Mantener actualizada la base de datos de la cartera de proyectos con el objetivo de socializar sus servicios – Uno de los logros de IIRSA fue el desarrollo de un sistema en plataforma web que contiene la base de datos de los Proyectos de su cartera. Para los próximos años, COSIPLAN va a mantener el uso de dicho sistema, mientras que los países van a dispensar todos los esfuerzos necesarios para mantener la base de datos de proyectos actualizada y con eso, permitir la socialización de sus servicios.

Acción 4.2 Actualizar la Cartera de Proyectos de Infraestructura del COSIPLAN – La cartera de proyectos de infraestructura del COSIPLAN se confeccionará a partir de la cartera de proyectos de IIRSA e involucrará tanto la inclusión de nuevos proyectos como la exclusión de otros que se consideren inviables. Dando continuidad a lo practicado en el marco de IIRSA, COSIPLAN va a organizar a cada año encuentros con la finalidad de promover la actualización de la cartera de proyectos del Consejo.

Acción 4.3 Crear y revisar la Agenda de Proyectos Prioritarios (APP) y elaborar un mecanismo de monitorización permanente - (TEXTO A PARTIR DE LAS CARACTERISTICAS Y CRITERIOS DE LA APP) La Agenda de Proyectos Prioritarios (APP) estará conformada por proyectos de alto impacto para la integración física regional, pudiendo ser estos nacionales, binacionales o multinacionales. En la APP, los doce países sudamericanos estarán representados y existirá un equilibrio en el número de proyectos impulsado por cada país, contando con el acuerdo de los países involucrados. Sus proyectos serán seleccionados por consenso, a partir de criterios definidos; deberán pertenecer a la Cartera de Proyectos Revisada y/o a los Procesos Sectoriales de Integración; y buscarán siempre que sea conveniente y posible, el incremento relativo de los distintos modos de transporte.

Para ser seleccionado para la APP, los proyectos deberán cumplir con los siguientes criterios:

1. El Proyecto debe de pertenecer a la Cartera de Proyectos IIRSA y debe ser prioridad en la acción de gobierno y compromiso de realización (evidenciada por asignación de fondos en planes plurianuales, legislación aprobada, presupuesto, etc.)
2. Disponen de estudios de factibilidad, o el país tiene asignados los recursos en el presupuesto para iniciar la ejecución de los mismos.
3. Consolidan las redes de conectividad con alcance regional. Existen sinergias transfronterizas.
4. Oportunidad o necesidad de creación de un programa de acciones complementarias que se desarrollen para la prestación efectiva de servicios y el desarrollo sostenible del territorio, según las características y modalidades de cada proyecto.



Los proyectos prioritarios de la APP, serán complementados por acciones en materia regulatoria y de planificación territorial que constituirán los Programas Territoriales de Integración - PTI (Acción 3.2).

La Agenda de Proyectos Prioritarios reemplaza la Agenda de Implementación Consensuada (AIC) y los proyectos en curso de la AIC se sumarán a la APP, toda vez que cumplan con los criterios que orientan esta última.

El Consejo elaborará un mecanismo de monitorización permanente de la APP.

Objetivo 5	Fomentar el uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación con el fin de superar barreras geográficas y operativas dentro de la región.	
	5.1	Construir un sitio del COSIPLAN en Internet Producto: Sitio del COSIPLAN en Internet Tiempo: 1 año
	5.2	Dotar al COSIPLAN de una herramienta de georreferenciamiento que oriente la Planificación Territorial en Suramérica Producto: Sistema de georreferenciamiento adecuado al COSIPLAN Tiempo: 2 años
	5.3	Impulsar proyectos que promuevan la integración regional sudamericana a través del uso de herramientas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) Producto: Proyectos que promuevan el uso de herramientas TIC impulsados Tiempo: Permanente
	Acción	

5.1 Construir un sitio del COSIPLAN en Internet – El COSIPLAN contará con un sitio oficial en Internet, vinculado con los sitios de IIRSA y de la UNASUR. El referido sitio será una herramienta de transparencia de las actividades realizadas en el ámbito del Consejo. Los objetivos y contenidos del sitio deberán ser consensuados entre los países.

5.2 Proveer al COSIPLAN de una herramienta de georreferenciamiento que oriente la Planificación Territorial de la infraestructura suramericana – En el planeamiento, es fundamental contar con información geográfica, ya sea para respaldar el proceso de toma de decisiones o para monitorizar y acompañar el progreso de la ejecución de los proyectos. El sistema GeoSUR, la Red Geoespacial de América Latina y el Caribe, está compuesto de un portal geográfico, una red de servicios de mapas y un servicio de procesamiento topográfico regional. Dicho sistema surgió para atender las demandas de información que se originaran en el ámbito de los trabajos de IIRSA.

Es fundamental que el COSIPLAN cuente con una herramienta de georreferenciamiento que oriente la planificación territorial de la infraestructura suramericana, que sea compatible con las necesidades de los países, que tenga funcionalidad y sea de fácil uso. Además, es importante prever el avance de la armonización de esa herramienta con aquellas que se utilizan en los países



involucrados:

5.3 Impulsar proyectos que promuevan la integración regional sudamericana a través del uso de herramientas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) – Resulta claro que las TICs constituyen una clave para la competitividad y generan numerosas externalidades al mejorar la conectividad. Se trata pues de proponer soluciones integrales que no sólo resulten en mejoras de la infraestructura, sino que también traigan consigo un aumento en el contenido disponible de las redes, mejoras en la provisión de los servicios y un mayor acceso a las tecnologías por parte de poblaciones de pocos recursos en áreas marginales. En IIRSA, se ha desarrollado el Proceso Sectorial de Integración relacionado a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para los próximos 10 años, será impulsado aún más el uso de herramientas de TICs para la integración regional sudamericana. En este sentido, se hará un relevamiento de la experiencia en el marco de IIRSA y será elaborado un nuevo Plan de Acción, el cual definirá el conjunto de proyectos que serán impulsados por el COSIPLAN.

Objetivo 6	Impulsar la aplicación de metodologías, el desarrollo de procesos sectoriales y acciones complementarias que hagan posible el proyecto, la ejecución y la operación de los emprendimientos de integración física.	
	Acción	6.1 (ARG) Perfeccionar, difundir y aplicar metodologías y herramientas de Planeamiento Territorial
		6.1.1 Aplicación de la Metodología de Evaluación Ambiental y Social con Enfoque Estratégico (EASE) Producto: Metodología aplicada Tiempo: Permanente
		6.1.2 (ARG) Revisión y aplicación de la Metodología de Integración Productiva y Logística (IPrLg) Producto: Metodología revisada y aplicada Tiempo: Permanente
		6.1.3 Agenda Cartográfica Producto: Mapas georreferenciados Tiempo: 3 años
		6.1.4 Difusión de Proyectos Exitosos, tema de Seguridad Vial, cargas peligrosas y mantenimiento de rutas, y uso de TICs Producto: ##### Tiempo: #####
6.1.5 Gestión de catástrofes en la infraestructura Producto: #####		

			Tiempo: #####
	6.2	Desarrollar Procesos Sectoriales	
	6.2.1	Compatibilización de Marcos Normativos existentes que regulen el desarrollo y operación de la infraestructura regional	
		Producto: Marcos Normativos Compatibilizados	
		Tiempo: Permanente	
	6.2.2	Facilitación y Modernización de los Pasos de Frontera	
		Producto: Pasos de Frontera modernizados	
		Tiempo: Permanente	
	6.2.3	Exportación por Envíos Postales para Micro y Pequeñas Empresas	
		Producto: Países con el proyecto implementado	
		Tiempo: 2 años	
	6.2.4	Integración Comercial por Vía Postal	
		Productos: Países con el proyecto implementado	
		Tiempo: 10 años	
	6.2.5	Transporte Aéreo	
		Producto: A definir	
		Tiempo: Permanente	

Acción 6.1 (ARG) Perfeccionar, difundir y aplicar metodologías y herramientas de Planeamiento Territorial – En el marco de IIRSA se desarrollaron diversas metodologías y herramientas de Planeamiento Territorial, cuyo uso y difusión se ampliarán en el ámbito del COSIPLAN, a saber: la Metodología de Evaluación Ambiental y Social con Enfoque Estratégico (EASE) y la Metodología de Integración Productiva y Logística (IprLg). Además de las mencionadas, la agenda cartográfica será un componente importante para el perfeccionamiento del planeamiento territorial en la región.

Acción 6.1.1 Aplicación de la Metodología de Evaluación Ambiental y Social con Enfoque Estratégico (EASE) – La Metodología de Evaluación Ambiental y Social con Enfoque Estratégico (EASE) fue diseñada para identificar acciones complementarias con potencial para causar impactos positivos y minimizar los negativos. Presenta como ventajas la practicidad, la rapidez y el bajo costo en la orientación para la definición de normas y estrategias que se brindarán a los tomadores de decisiones. Parte de las siguientes premisas: a) necesidad de producir resultados oportunos y de alta calidad técnica, a corto plazo, para mejorar el proceso de



planeamiento y ejecución de la cartera de proyectos de IIRSA; b) necesidad de contar con la experiencia de especialistas en áreas afines a la evaluación ambiental y social; c) desarrollo basado en informaciones secundarias y en aportes relevantes de los actores clave en sus diversas fases de aplicación; d) participación y compromiso pleno de los gobiernos involucrados, por medio de sus representantes en los equipos de trabajo.

Acción 6.1.2 (ARG) Revisión y Aplicación de la Metodología de Integración Productiva y Logística (IPrLg) – La Metodología de Integración Productiva y Logística (IPrLg) cuida los procedimientos necesarios para evaluar el potencial de integración productiva y el desarrollo de servicios logísticos de valor agregado en el área de influencia de un Grupo de Proyectos perteneciente a un Eje de Integración y Desarrollo. **(ARG) En el marco de COSIPLAN, la metodología IPrLg deberá ser revisada y perfeccionada, de modo que involucre un concepto de integración productiva menos restrictivo.**

Acción 6.1.3 Agenda Cartográfica – Para subsidiar el perfeccionamiento del planeamiento de la infraestructura regional, el COSIPLAN actuará en la identificación geográfica de recursos naturales, de las áreas de protección ambiental y de reservas indígenas, de las infraestructuras existentes y de otras dimensiones, en escala adecuada, en la armonización y en la disponibilidad de mapas sudamericanos, lo que también contribuirá para el perfeccionamiento del Sistema GeoSur.

Acción 6.1.4 Difusión de Proyectos Exitosos, tema de Seguridad Vial, cargas peligrosas y mantenimiento de rutas, y uso de TICs – **Chile presentará un texto que explique esta acción.**

Acción 6.1.5 Gestión de catástrofes en la infraestructura – **Chile presentará un texto que explique esta acción.**

Acción 6.2 Desarrollar Procesos Sectoriales – La selección y el tratamiento de los procesos sectoriales deberán ser perfeccionados en el marco del COSIPLAN.

Acción 6.2.1 Compatibilización de Marcos Normativos existentes que regulen el desarrollo y operación de la infraestructura regional – Se promoverá la compatibilización de marcos normativos en campos específicos en los que hubiera consensos para avanzar.

(CHI) Especificar a qué tipos de normas se refiere: ¿relacionadas con las inversiones?, ¿patrones de infraestructura?, ¿normas aduaneras vinculadas con los tipos de vehículos?

Acción 6.2.2 Facilitación y Modernización de Pasos de Frontera – El COSIPLAN deberá avanzar en la facilitación y modernización de los pasos de frontera, en especial de un conjunto elegido por consenso entre los países, donde se concentrará la acción.

Acción 6.2.3 Exportación por Envíos Postales para Micro y Pequeñas Empresas – El Proyecto Exportación por Envíos Postales para Micro y Pequeñas Empresas será ampliado para todos los países que decidan adoptarlo.

Acción 6.2.4 Integración Comercial por Vía Postal – El proyecto Integración Comercial por Vía Postal será implementado en todos los países que decidan adoptarlo.

Acción 6.2.5 Transporte Aéreo – El Proceso Sectorial 'Transporte Aéreo' que fue iniciado en el marco de IIRSA será revisado y se promoverán iniciativas en campos específicos en los que hubiera consensos para avanzar.

4. Instrumentos para la Implementación de las Acciones y de los Emprendimientos

A continuación, se presentan los principales instrumentos para la implementación de las acciones de este Plan de Acción y de los emprendimientos de la Cartera del COSIPLAN:



4.1) *Financiamiento de las Acciones de este Plan*

Con la renovación del apoyo al proceso de integración de la infraestructura regional por parte del Comité de Coordinación Técnica (CCT), las acciones previstas en este Plan de Acción Estratégico podrán ser financiadas por (ARG) los organismos financieros que constituyen el CCT, en conjunto con los países miembros.

4.2) *Apoyo financiero a la elaboración de Estudios de Viabilidad y Proyectos relacionados con los emprendimientos de la Cartera COSIPLAN*

Antes de su incorporación al COSIPLAN, IIRSA contaba con el apoyo financiero de (ARG) los organismos financieros que constituyen el CCT para la elaboración de estudios de pre-viabilidad y viabilidad relacionados con los emprendimientos de la cartera de la Iniciativa. En el horizonte de este Plan de Acción Estratégico, el COSIPLAN deberá ampliar la promoción de los emprendimientos de su cartera, en especial de aquellos que integren la APP, con vista a la obtención de recursos de otras fuentes, además (ARG) de los organismos que constituyen el CCT, para que los países puedan avanzar en las etapas preliminares de esos proyectos.

4.3) *Estructuración de esquemas financieros adaptados a la configuración específica de los emprendimientos de la APP y de la Cartera COSIPLAN*

Tomando como base la experiencia acumulada en el marco de IIRSA, la cuestión financiera es identificada como una de las principales trabas para la ejecución de los proyectos. El COSIPLAN debe aprender de esa experiencia y, en este sentido, deberá promover, entre organismos multilaterales, agencias nacionales de desarrollo y mercados financieros y de capitales, el diseño de ingenierías financieras adaptadas a los emprendimientos de la Agenda de Proyectos Prioritarios (APP) y de la cartera de proyectos.

Es necesario estudiar el papel que desempeñan las agencias nacionales de desarrollo en el financiamiento de la ejecución de los proyectos de infraestructura en América del Sur. En ese sentido, se debe analizar de forma prospectiva, una eventual coordinación con los objetivos del Banco del Sur (Banco do Sul), así como también se debe explorar y articular sinergias entre el COSIPLAN y los Consejos de Economía y Finanzas y de Energía.

COL) CONOCER Y ANALIZAR LOS DIFERENTES MECANISMOS ALTERNATIVOS DE FINANCIAMIENTO QUE HAYAN SIDO UTILIZADOS POR LOS PAÍSES SUDAMERICANOS. Destacamos la experiencia particular de los Fondos de Pensión en relación a su propuesta para el financiamiento de proyectos de infraestructura (se sugiere debate sobre el tema).

4.4) *Articulación y sinergia con las demás instituciones de la UNASUR*

El COSIPLAN deberá actuar en sinergia y en articulación con otros foros de la UNASUR en la implementación de los emprendimientos de su cartera y en la ejecución de las acciones previstas en este Plan de Acción. En particular, se deberá realizar una articulación con los Consejos de Energía; Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación; y Economía y Finanzas.

(COL) ARTICULACIÓN Y SINERGIA CON OTRAS INSTANCIAS DE LA UNASUR Y CON MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL: FORO DEL ARCO, PROYECTO



MESOAMÉRICA, ENTRE OTROS

5. Monitorización y Evaluación

A continuación, se presentan los principios básicos de los mecanismos de Monitorización y Evaluación de las Acciones previstas en este Plan de Acción y de la Cartera de Proyectos, de la Agenda de Proyectos Prioritarios y de los Programas Territoriales de Integración:

5.1 - Periodicidad de reuniones

El COSIPLAN realizará por lo menos una reunión anual cuando apruebe su Plan de Trabajo Anual y las actualizaciones de este Plan de Acción.

El Comité Coordinador del COSIPLAN y la Reunión de Coordinadores Nacionales de IIRSA realizarán por lo menos dos reuniones anuales, las cuales deberán tener lugar en el mismo evento, siempre que fuera posible.

5.2 - Niveles de competencia de las instancias

La Cartera de Proyectos del COSIPLAN y la Agenda de Proyectos Prioritarios (APP) serán propuestas en el ámbito de los Grupos Técnicos Ejecutivos de IIRSA y serán evaluadas por la Reunión de Coordinadores Nacionales de IIRSA para su aprobación por parte del COSIPLAN.

Los Programas Territoriales de Integración (PTIs) serán desarrollados por los países involucrados en el Programa, con la coordinación del CCT, tomando como base la metodología definida en la Acción 3.1, y serán evaluados por el Comité Coordinador para su aprobación por parte del COSIPLAN.

5.3 - Metodología para Monitorización y Evaluación:

5.3.1 – Grupos Técnicos (GTs) para Monitorización de las Acciones de este PAE, de la APP y de los PTI

Los GTs se constituirán para el monitorización de las Acciones de este PAE, de la APP y para cada uno de los PTI, integrados por los países involucrados en los respectivos EIDs y PTIs.

Las propuestas de actualizaciones o revisiones de estos instrumentos serán encaminadas hacia las instancias respectivas para evaluación y aprobación.

5.3.2 – Sistemas de Información Georreferenciada

Se utilizarán sistemas de información georreferenciada como instrumento para el monitorización de la ejecución de los emprendimientos de la Cartera de Proyectos, de la APP y de los PTI.

6. Cronograma

		Plan de Trabajo Anual COSIPLAN										
Objetivo	Programa de Trabajo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	Ação 1.1											
	Ação 1.2											
2	Ação 2.1											
3	Ação 3.1	SERÁ ACTUALIZADO										
	Ação 3.2											
4	Ação 4.1	SERÁ ACTUALIZADO										
	Ação 4.2											
5	Ação 5.1											
	Ação 5.2											
6	Ação 6.1.1											
	Ação 6.1.2											
	Ação 6.1.3											
	Ação 6.2.1											
	Ação 6.2.2											
	Ação 6.2.3											

*Referencia del cuadro:

Ação: Acción

7. Revisión

Este Plan de Acción será revisado después de 5 años.

Notas:

Los párrafos resaltados en amarillo serán discutidos en la reunión que tendrá lugar del 19 al 21 de julio de 2011 en la ciudad de Montevideo.

Los párrafos resaltados en azul son citas textuales de las características y criterios de la APP acordados en la reunión que tuvo lugar del 14 al 16 de junio de 2011 en la ciudad de Bogotá.